

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 31 de octubre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Junio 22 de 2023

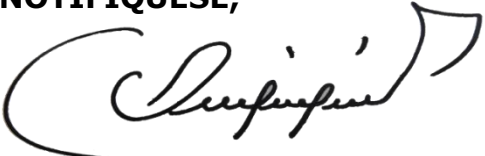

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2016 - 491
Proceso	VERBAL SUMARIO
Demandante	NINI JOHANA NIETO GARCÍA
Demandada	JHOANA LEANDRA SOTO HERRERA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q. Junio veintitrés de dos mil veintitrés.

En atención a la solicitud obrante a folios inmediatamente anteriores, suscrita por el abogado LUIS EDUARDO HURTADO ARISTIZABAL, y como quiera el presente expediente ya se encuentra terminado y archivado, este Despacho accede a tal solicitud y consecuente con ello ordena el envío del expediente al correo electrónico facilitado por el mismo; lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de junio de 2023.

No. 109


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70910aff763664ebb87e6560f1aa3e206c4430842e83417b5ddd8aa39de537ff
Documento generado en 22/06/2023 04:47:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>